



SESION ORDINARIA N. 22

Alcaldía Municipal Guaimara Francisco Morazán
día Martes 15 de Noviembre del Año del mil
Dieciséis, siendo las 1:54 pm. Procedió el
Señor Alcalde Municipal Dr. Nelson René Chav
Hernández, con la Asistencia de los Regidores
Municipales en el Orden siguiente:

Regidor II Byron Ansel Padilla
Regidora III Yajana Yaneth Sánchez,
Regidora IV Concepción Yelanda Zúñiga
Regidor V Carlos Galatza Hernández
Regidor VI Elnu Pachanuyes Flores
Regidor VII Ariel Enrique Rodríguez
Regidora VIII Nelvia Lily Maldonado

faltando con excusa la Señora Vice-Alcalde
Municipal Lic. Claudia Lasteria Gómez y el Sen

Regidor 1. Pedro José Aguilar. Con la Asistencia
de los siguientes Ciudadanos: ALCALDES AUXILIARES
Margarita Maiguer, Lucio Rodríguez, Santos
Silva, Ramón Quirós. ALDEAS Y BARRIOS:

Olivia Girón, Trinidad Rodríguez, Carla Barroga
Yaneth Quirós, Amalia Sampedo y por la Ante
Escritura de la Alcaldía Municipal fue Autorizada y
del se procedió en el Orden siguiente: 1.

Oración dirigida por la Señora Regidora Lily
Maldonado. 2. Comprobación del Quorum por la

Secretaría Municipal. 3. Apertura de la Sesión
por el Señor Alcalde Municipal Dr. Nelson René

Chavín Hernández. 4. Lectura, Discusión y Aprobación
de la Agenda. 5. Lectura, Discusión y Aprobación

del Acto Anterior. 6. LECTURA Y DISCUSION DE

CORRESPONDENCIA.

A) Los Miembros del Gubernativo de Mejoramiento de
la Comunidad de Pueblo Viejo, predilección de
esta Ciudad de Guaimara, están adelantando
Colaboración económica para ampliación del
Proyecto de Electrificación de nuestra Comunidad
nuestros nos hacemos responsables de la mane
de Obra y para lo demás nos contamos con los

I.-

II.-

A)

no Proyecto
des mil
ie el
Geni Chas
gidores

negra
los
20

Do
e-Alcalde
y el Sen
la Opcion
AUXILIARES

Santos
KIOS:

ula Banegas
la Ant
autoriza y
ento: M.

loro Lily
uno por ha

la Presio
dosa Geni

y Cheba
Aplebaus

SCUSION DE

ioamiento de
ieccion de

utando
acion del

a Comunidad
de la mane

recursos economicos suficientes para hacer realidad
tan Anhelados proyectos para mejoramiento de
los habitantes.

I.- Expresa el señor Alcalde Municipal, que la
Ayuda para el Proyecto de Electrificación de la
Comunidad de Quebra Vieja, se puede Aprobear
del Gergloin de Electrificación del Casco Urbano,
pero se puede Aprobear con el entendido que se
debe hablar con los encargados de la ENEE, por-
que la Alcaldía no puede hacer Ampliaciones
sin ser esta Autorizada por la ENEE. puede decirse
que los papeles que trae la solicitud son legi-
bles y tienen que escribir los números de identidad
de los representantes del Gationato, debemos per cui-
dadones con la entrega de los Materiales y la
propuesta es que se Apruebe la solicitud de
Ayuda a la disponibilidad presupuestaria.

II.- La Honorable Corporación Municipal por Unani-
midad de los miembros presentes "ACUERDA"
Apruebe la Compra de Materiales, para el
Proyecto de Electrificación de la Comunidad de
Quebra Vieja, jurisdicción de esta Ciudad de
Guamaca. Dicha Compra se hará de Acuerdo a
la disponibilidad presupuestaria y que el Gationa-
to presente la solicitud con los papeles legibles y
los números de identidad de los representantes de
Gationato de la Comunidad de Quebra Vieja. -

4. INFORMES VARIOS

A.) Informa el señor Alcalde Municipal, que se hizo
presente a la Alcaldía Municipal la Ingeniera
Marta Guadalupe Hernández Consultora contratada
para la formulación de la Política y el Plan en
Agua Potable y saneamiento del Municipio de
Guamaca; quien realizará sus Actividades con parti-
cipación Activa de la Municipalidad y con las ins-
tancias locales identificadas como la COMAS, USCL,
TRC, Junta Administradora de Aguas, JAAS, Gationa-
l Sociedad Civil Organizada, Cooperantes y otras Orga-
nizaciones locales relacionadas al sector, todo esto
en el Marco de la buena gestión Conjunta entre el Fondo



Procedimiento de Inversión Social FHS, Adscrito al Instituto de Desarrollo, Agua y Saneamiento IDECOA y el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento CONASA.

B.) Informa el Señor Alcalde Municipal, que ya se iniciaron los trámites para el Proyecto de Electrificación Pública LPU-01-2016, para la Adquisición de Materiales para ejecutar el Proyecto de Electrificación de la Comunidad de GUASLACA; en cierto momento se perfilará el proyecto para que las luz las ingresaran por el sector de El Destino porque la ruta es más corta y barato; pero la Comunidad insistió que fuera por la Comunidad de Nueva Esmeralda; a los Vecinos de la Comunidad de GUASLACA, ya se les entregó cierta Cantidad de Materiales que esperamos los tengan todavía y ahora el nuevo presupuesto anda menos del millón de lempiras; los pabes se estarán abriendo el día Martes 22 de Noviembre del presente año, a las 10:00 am, en el Salón de Sesión de la Municipalidad; esperamos que en la Apertura de los pabes estén representantes de la Comunidad de GUASLACA.

C.) Informa el Señor Alcalde Municipal, que ya se hicieron los trámites de los Leñitales Privados LPR-MUNI-GUAIMACA-CLL-04-2016 del Proyecto Reconstrucción Pavimento Frente a Gasolinera UNO I Etapa; para Aclarar que este pavimento es la continuación del pavimento que se construyó con los fondos del Gobierno; que será de doble vía y esperamos llegar hasta la Iglesia Profesa; es una necesidad reparar la calle porque transita muchos peatón, la Apertura de los pabes será el día Martes 22 de Noviembre del presente año, a las 2:00 pm en el Salón de Sesión de la Municipalidad.

D.) Informa el Señor Alcalde Municipal, que se ha emitido un AUTO DE ADMISION el cual expresa lo siguiente: En la Ciudad de Guaimaca del Departamento de Francisco Morazán, a los 14 días del mes de

E.)

No
a
de
le
h
Ca
N.1
A
ge
fo
M
U
de
cor
lo
co
un
Ca
Ac
pl
un
la
nu
A
NO
In
M
el
TR
X
el
M
del
en
M.
se
que
de
se
tu

escrito al
to IDECOAS
Saneariento

ya se
Licitación
isición de
e Electrifi-
en cién-
la luz
a porqué
a Comuni-
ad de Nueva
ad de
tidad de
davia y
2 del
a Apertu-
el presente
sesión
en la
2 de la

que
ial Privada
Proyecto
asellera
pavimento
se cons-
se pená
a la
parar la
a Apertura
número
balón de

que se
expresa la
Departamento

Noviembre del Año dos mil dieciséis, siendo las 9:30
Am. Se notifica a la Honorable Corporación Municipal
de Guaimas que se presentó a la Secretaría Municipal
la Señora Norma Esperanza Mejía Velásquez,
hondureña, soltera, mayor de edad, Maestra de Edu-
cación Primaria, portadora de las tarjetas de identidad
N. 1301-1948-00133, junto con su Apoderado Legal
Abogado Carlos René Salgado Martínez, con las
generalidades conocidas en el expediente de méritos, con las
facultades a él conferidas, para presentar los documentos
(originales) conminando al Documento Privado de Compra-
Venta y el Certificado de Autenticidad con fecha del mes
de febrero del año 1997, los cuales al cotejar las copias
con las originales se constató que en el renglón N. 11
(Once) donde literalmente manifiesta que al Oeste: Colinda
con Fidelina Amador Rodríguez y Mide, seguidamente
un bono con corrector y encima de este se escribió la
cantidad 22.90 mts; asimismo en el renglón N. 9 (Nueve)
hay alteraciones de tipe y no se lee el renglón com-
pletamente de dicho documento; para tal efecto se acompañan
impresiones de dichas correcciones para conocimiento de
la Comisión de Guías y de la Honorable Corporación Mu-
nicipal en Guayaquil para la toma de decisiones, conforme a
Artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades. -

NOTIFIQUESE.-

E) Informa el Señor Alcalde Municipal, que el día
Miércoles 16 de Noviembre del presente año, ha en-
tregado el Proyecto de Rehabilitación de Caminos Rurales
TRAMO: Calona-Maraquito-Aguaytilla-Lanzal-
Gris Abajo - Cerro Grande - San Marcos, ubicada en
el Municipio de Guaimas, Departamento de Francisco
Morazan, proyecto, Código: 103609, a través de la Fond
del Proyecto de Infraestructura Rural PIR; anteriormente
en la Mancomunidad MANOFM habían aprobado dicho
Millones de Lempiras a cada municipio de dichos fondos
se dejaron tres millones para Aleantallado Sanituario
que se ejecutó con los ONG Entre Guías, que fue una
decisión de la Corporación Municipal (Entidad); también
se electrificó Maraquito y continuó Aguaytilla; eran
Toda la obra que el mancomunado Electrificación, Sanearien



y calles; pues ahora viene la última parte de
estos fondos que se reparan el tramo hasta llegar
al Zenzal, ya hay muchas personas transitando
por dicho sector porque la calle está en mejor
estado; la entrega del proyecto esperamos que lo
estarán haciendo en la comunidad de El Maragüta,
la intención es abrirse la Calle hacia Ahí
Abajo porque el tramo es más corto y continuo
más adelante y salir al Zenzal.

F.) Informa el Señor Alcalde Municipal, que refiriendo
al tema de las Escuelas Municipales los dos, los dos
fueron cancelados y ya se le hicieron el cálculo
de sus prestaciones; se está procediendo a nuevos
nuevos currículos para poder sustituir a dichas
Escuelas Municipales; pues hemos sido claros con
los requisitos como por la baja honrosa, Con-
stancia de Antecedentes Genales y Escolares, Grupos
de Confianza donde no pague este libre de consumo
de Marihuana, Cocaína y bebidas Alcohólicas.

G.) Informa el Señor Alcalde Municipal, que a
raíz de las gestiones que se hicieron en la visita de
la primera dama nos recibimos en las ENEE para
abordar el tema de electrificación de las comunidades
de La Unión y San José, porque el presupuesto
que tenemos para ajustar para la comunidad de
La Unión y esperamos que para la próxima
semana venga una comisión de las ENEE para
verificar en el sitio si el levantamiento que se
hizo fue el apropiado o hay que hay un
nuevo levantamiento y saber con qué cantidad de
materiales nos puede ayudar las ENEE y los demás
de materiales llevarlos a un proceso de distribución,
porque en este año no podemos dejar de ejecutar
los dos millones de tempestades que tenemos presupues-
tados.

I.- Expone el Señor Regidor Carlos Hernández, que la
Comunidad de la Unión tiene un estudio pero que
se ha quedado un poco obsoleto y varios direc-
tivos de las comunidades hicieron las peticiones que
se les Ayudara hacer la ampliación al estudio

pu
con
II.- Ma
de
com
ton
que
y r
Est
tra
bar
ha
el
pu
zon
a l
y
H.) Inf
en
a
Mu
Ote
1.-
2.-
3.-
4.-
I.- La
de
de
las
rel
I.) Inf
en
a l
mi

ito de
sta llegar
sitando
mejor
que la
Marquita;
a que
y continua

que repunte
los, Galicia
cálculo
a nuevas
o a de ha
claras con
os, cons-
to, Grupos
de Consu-
Alcoholico

que a
visita de
ENEE para
Comunidades
resupuesto
idos de
okura
para
que se
un
Entidad de
le den
citación,
ejecutar
presupues

ida, que la
pelo que
Varios direc-
tividad que

pues no se puede ejecutar, pues cree que se debe
considerar la Ampliación del estudio.

II.- Manifiesta el señor Alcalde Municipal, que con la veñe
de la Comunidad de La Unión ha sido una falta de
comunicación porque los que están en liderazgo han
tomado el tema políticamente y le han hecho creer
que el proyecto se va a terminar el Alcalde de Cantarana
y no es cierto; dice que se hizo la Ampliación al
estudio y mandamos una persona para que hiciera el
trabajo y saliera diciendo que para qué le manda-
bamos gente a trabajar; si de Cantarana se los iba
hacer obra que no fue cierto; pues continuamos con
el trabajo y el plan que diseñamos fue el que se
presenta a la ENEE, pues tienes que irte a la
zona para poder aprobar el plan; pues estamos
a la espera de obtener algún material de la ENEE
y los demás materiales le vamos a través de la
Alcalde.

H.) Informa la señora Regidora Lily Maldonado, que
en representación de la Comisión de Fianza, someto
a Consideración y Aprobación de la Corporación
Municipal la Publicación de solicitudes de Dominio
Otros, de las siguientes personas:

- 1.- Dany Gustavo Pletez Cora, ubicado en el Barrio
Abajo.
- 2.- Angela Quitilia Sierra Rosales, ubicado en el
Barrio Abajo.
- 3.- María del Rosario Pinat Moradel, ubicado en
La Colonia 21 de Noviembre.
- 4.- Jorge Ulises Casca Murillo, ubicado en el Barrio
Arriba.

I.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad
de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar la
Publicación de las solicitudes de Dominio Otros de
las personas antes mencionadas y tal como quedan
relacionadas.-

I.) Informa la señora Regidora Lily Maldonado, que
en representación de la Comisión de Dominio Otros,
a la Honorable Corporación Municipal que en Acato
a la Honorable Corporación Municipal en sesiones anteriores han



procedido a la inspección, medición y remediación de los pelaos liband y Quales de las siguientes personas:

- 1.) Medición de un terreno para escritura otorgada en Dominio Pleno, mediante Expediente N. DP-038-2011 al Sr. JOSE RIGOBERTO AMADOR CACERES, con tarjeta de identidad N. 0806-1987-00341 y la Señora DINA RAQUEL BANEAS GARMENDIA, con tarjeta de identidad N. 0715-1989-000979, con las siguientes mediciones y Colindancias: NORTE: 17.70 mts colinda con calle peatonal y propiedad de las señoras Ercelida, Helena, Liora y Aulij Liora. SUR: 16.60 mts colinda con propiedad de los señores Pedro Antonio Gries y Dolis Estela Bautista. ESTE: 20.00 mts colinda con propiedad de la Sr. Lilia Yolanda Jimenez. OESTE: 20.00 mts colinda con propiedad de la Sr. Eldie Xiomara Quij. El terreno tiene un Area total de 343.00 M² Valor por Metro L. 20.00, Aplicado al 14%. Y de Acuerdo a tabla de Valores Vigente para la zona pagara la Cantidad de L. 960.40.

Este terreno forma parte del Titulo Comun de Guaminas, perteneciente al N. 39, Tomo 2041 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones de Francisco Morazan.

Este Dominio Pleno ha cumplido con el Proceso de Adjudicación en cumplimiento al Artículo Reformado de la Ley de la Propiedad (Decreto # 390-2013) Publicado en la Gaceta 33420 de fecha 07/05/2011.

- I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presente "ACUERDA" (Pueblos el Dominio Pleno al Sr. Jose Rigoberto Amador Caceres), tal como queda relacionado.

8 PUNTOS VARIOS

- A.) ORDENANZA MUNICIPAL N. 01-11-16
Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal, el día Martes 15 de Noviembre del año dos mil Dieciséis, en Sesión Ordinaria N. 22, comparecidos con nuestro Municipio.

COMUNICA: 1.- Que por motivos de encontrarse cerca

B.)

I.- M.

remedios
y siguientes

Procurador
P-038-2014
CERES, con
341 y las
MENDIA, con
79, con las
RTE: 17-70

rapidad
y Cuello
puerto de
oro Estela
propiedad
ESTE: 20.00
Eldie Ximara
343.00 M2
144.1 y de
a la zona

Comun de
241 del
y Cnatación

1 Proceso de
de Reforma
390-2013
ha 07/05/2014
or Unanimidad
ra el Dominio
los Cárceles,

hipotecación
del Año
22, Compue

inase cerca

las Celebraciones de las Fiestas Navidinas, fin de Año y Año Nuevo en las cuales desafortunadamente se presentan Accidentes, por realizar disparos al Air y utilización de pólvoras y consumo en exceso de Alcohol, que dejan dolor en las familias de Guaima y sus Alrededores afectando específicamente los niños por ser los más vulnerables y afectados. La que Delgado adopta decisiones para garantizar la seguridad Ciudadana.

POR TANTO

2.- SE COMUNICA: Que queda terminantemente prohibido hacer disparos al Aire, lo mismo queda completamente prohibido ingreso, producción y el Comercio de las pólvoras. Y a los padres de familia que nos permitan que sus hijos hagan uso de productos fabricados por pólvora, exceptuando únicamente los lucos Artificiales (Lucos de Vergala, Volcanitos) y Cohetillos de un Cuatro de pulgada, otro tipo de productos será decomisado e incinerado.

3.- El Departamento de Justicia Municipal y la Policía Nacional Preventiva, serán los encargados de asegurar el fiel cumplimiento de la ORDENANZA MUNICIPAL, la desobediencia incurrirá en multas según la Ley de Policía y Convivencia Ciudadana.

4.- La presente Ordenanza entrara en Vigencia a partir del día Miércoles 16 de Noviembre del Año dos mil dieciséis, al 10 de Enero del Año dos mil diecisiete. Dado en la Ciudad de Guaima, Francisco Morazán, a los 16 días del mes de Noviembre del Año dos mil dieciséis.

B.) Expresa el Señor Regidor Carlos Hernández, que en el Acta anterior dice que no se han reparado las calles por falta de fondos y realmente se reciben muchas quejas y preguntan si se va a continuar la reparación. Mas la Comunidad de Que Abaje, les ha explicado que por falta de fondos no se ha podido concluir, pero se dice que para esta sesión se iba a tener más claro el contenido de fondos disponibles.

I.- Manifiesto el Señor Alcalde Municipal, que la que



debe dejar claro que no hay superavit y vamos a continuar reparando las calles del Area Rural con el poco fondo que haya en el renglon de Reparación de Calles y lo que prometimos a consideración de la Corporación Municipal hacer el traspase de algunos renglones que no se ejecutaron en este año, como en el proyecto de la Caja Junta del Destino porque no hay fondos, también los Doscientos mil Lempiras que se han dejado presupuestados para el puente de pueblo Viejo; pero como los vecinos ya construyeron el puente de madera con la Ayuda que dió la Alcaldía; entonces estos Doscientos mil Lempiras se pueden traspasar al renglon de Calles; así contratar maquinaria para algunas horas de tractor y reparar las Autovías principales de las zonas productoras de Café; Asimismo se puede disponer de Cien mil Lempiras del renglon de reparación de edificios y trasladarla al renglon de Reparación de Calles; también hay doscientos mil Lempiras que es para la construcción del Centro Comunal del Quinto Talón.

II.- Expresa el Señor Regidor Carlos y Fernando que no se puede apretar movimiento de renglones sin estar las Ampliaciones, pero si posterior presenten las Ampliaciones no habrá problema.

III.- Manifiesta el Señor Alcalde Municipal, que se ha dicho los renglones que se pueden traspasar los fondos y los montos aparecen cuando se hagan los trasposes entre Asignaciones; también hay más de doscientos mil Lempiras que se presupuestó para hacer la caja puente que va de San Marcos a la Colonia Seto; por eso pidiendo Autorización de los renglones que puede mover; porque es lo mejor se puedan comprar materiales; pero en la reparación de Calles la prioridad son las calles de las zonas productoras de Café.

IV.- Expresa la Señora Regidora Lily Maldonado, que referente al tema de Calles se tratan unas fotografías de la Calle del destino a Sanguin.

V.-

C.)

I.-

D.)

E.)

3 y Vamos
a Quesal
lon de
2 conside-
w el
ejecutaria
Caja Junta
de los
no presu-
a; pero
te de modera-
tiones esta-
ad al renglon
a Algunas
municipales
iones se
renglon
al renglon
descuento
del Centro

nando, que
renglon
posterior
fructuosa
al, que
a) Hay para
ancha se
a) tambien
se se
nte que
tas; por
lone, que
se pudan
aun de Calle
nas produ-

Maldo, no de,
radio una

que conduce hacia las Comunidades de Gono, Buena,
Oiso, la Nava; y a medida que Nuevo la Calle
se va deteriorando la mitad de la Calle y solo
esta quedando una via y entiendo que la necesidad
es en todas las Aldeas.

V.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad
de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar y Autorizar
al señor Alcalde Municipal para que haga los
traspases entre Asignaciones, de renglones que me
se ejecutaran en este año y que se trasladan al
Renglón de Reparación de Calles del Casco
Urbano y Rural del Municipio de Guaimas.

C.) Expresa el señor Alcalde Municipal, que hay ciert
cantidades de solicitudes de Madres Solteras, que
piden cemento y láminas de Zinc y que la Compe
se puede hacer del Renglón Apoyo a la Mujer,
es por ello le pone a consideración y aprobación
de la Corporación Municipal.

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad
de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar que del
Renglón de Apoyo a la Mujer, se haga la Compe
de cemento y Láminas de Zinc, para Apoyo a las
Madres Solteras del Municipio de Guaimas.

D.) Manifiesta el señor Alcalde Municipal, que el hijo
del Sr. Felix Petre (D.D.G.) ha interpuesto demanda
a la Alcaldía reclamando los derechos de su padre
pues dejó clave que a ningún empleado le ha
negado los derechos; pues en el caso del Sr. Felix
los hijos tenían conocimiento de la situación y
pues el día 27 de Mayo del 2017 tenemos que
presentamos con el Abog. Asfura y si perdemos
en juicio pues se tiene que pagar; inicialmente
se había llegado a una negociación que la
misma Corporación Municipal, se le iba dar
cierta cantidad a los hijos; pues el hijo me
quiere conciliar, es por ello el caso se va a pre-
sentar en juicio.

E.) MODIFICACION PRESUPUESTARIA ENTRE INGRESO Y GASTO
En Aplicación al Artículo N. 181 de la Ley de
Municipalidad en cualquier tiempo después de



Aprobado el Presupuesto, el Alcalde Municipal puede someter a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de los Capítulos que sean de urgente necesidad y requieran de Ingresos Adicionales no presupuestados.

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES

#1 I. - ASIGNACIONES A AMPLIARSE

15-00-05-47210 Construcción y Mejoras a L. 200,000.00
Caminitos y Puertos.

Total L. 200,000.00

II. - ASIGNACION A DISMINUIRSE

15-00-09-00-0390-47210 Construcción L. 200,000.00
Vado Viejo Viejo.

Total L. 200,000.00

I. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes "Acorda" Aprobado el Presupuesto, tal como queda relacionado.

F.) Las presentes Actas quedan sujetas a enmendarse en la próxima sesión de Corporación.

G.) Esta Acta se encuentra en el Tomo N. 86, folios 48-58.

9. No habiendo más que tratar se cesa la sesión a las 2:48 pm.



Alcalde Municipal
Regidor III

Regidor II
Regidor IV

Regidor V
Regidor VII

Regidor VI
Regidor VIII



Secretario Municipal